



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
3 0 DIC 2020	
Recibido.....	1014.....Hs.
x.n. N° 41673 C.D.	

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a la implementación de la Ley Nro. 13.767, lo siguiente:

- a) A cuánto ascendieron los recursos del Fondo para el Desarrollo y Promoción de los Centros Comerciales e Industriales de la Provincia de Santa Fe (Artículo 4º) durante el año 2019, y que porcentaje de los mismos se ejecutó.
- b) En relación al Registro de Centros Comerciales e Industriales creado en el ámbito del Ministerio de Producción, informe si el mismo se encuentra en funcionamiento; y en tal caso qué cantidad de industrias y comercios se encuentran registrados.
- c) Cuantos Centros Comerciales a Cielo Abierto están registrados en la provincia de acuerdo a lo establecido por el Artículo 19 de Ley;
- d) Qué acciones se implementaron desde el Gobierno provincial a fin de promover la creación y/o el fortalecimiento de los Centros Comerciales a Cielo Abierto en el año 2020.
- e) Qué número de Juntas Promotoras de Centros Comerciales a Cielo Abierto se han registrado en el año en curso, discriminando la información por localidad.
- f) Qué porcentaje del monto previsto en el artículo 4º de la Ley se destinó a: Apoyo técnico urbanístico-comercial; Gerenciamiento Ejecutivo de Centros Comerciales a Cielo Abierto; Capacitación y formación; y Programas de promoción y animación comercial.
- g) Cuáles son las propuestas presentadas en el año 2020 por parte de los Centros Comerciales a Cielo Abierto de la localidad de Rosario, a fin de acceder a apoyo financiero contemplado en la Ley, y cuál es el estado actual de las mismas.



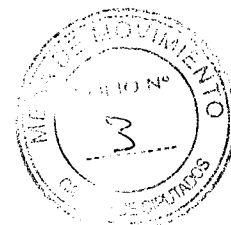
CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



**Mónica C. Peralta**  
**Diputada Provincial**

*2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL  
GENERAL MANUEL BELGRANO*

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República  
Argentina



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

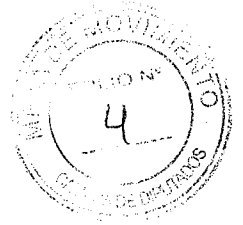
En fecha 5 de julio de 2018 se sancionó la ley N° 13.767 de Creación del Fondo para el Desarrollo y Promoción de los Centros Comerciales e Industriales de Santa Fe; una norma que fue elaborada en base a mucho trabajo y que es fruto del diálogo y el consenso entre diferentes sectores productivos y comerciales de nuestra provincia.

El 28 de octubre de 2019, mediante el Decreto número 3163, la Ley fue reglamentada.

Las Cámaras Empresariales, en conjunto con diversas organizaciones comerciales y sindicales, en forma sistemática vienen reclamando al Gobierno Provincial la implementación de políticas activas para sostener la actividad económica de estos sectores. Reclamo que se intensificó ante la compleja situación que nos toca atravesar producto de la pandemia mundial de Covid-19,

Desde comienzos de año venimos realizando distintas recorridas a los centros comerciales a cielo abierto, ya que entendemos son de vital importancia para el desarrollo de las ciudades, en la medida en que contribuyen a fortalecer las relaciones entre vecinas, vecinos y comerciantes; y en un contexto tan complejo, favorecen la escucha, el acompañamiento y sostienen la vida pública del barrio.

Principalmente, los Centros Comerciales A Cielo Abierto aportan al fortalecimiento de la economía. Es por esto que, para seguir garantizando el óptimo funcionamiento de todos los espacios comerciales y paseos a cielo abierto, creemos de importancia conocer sobre los puntos solicitados, para que puedan ser llevados a la práctica con eficacia y eficiencia para estos sectores.



A nivel nacional los comercios de calles y avenidas ocupan a 848 mil personas, y los comercios pymes registran ventas por 547 mil millones de pesos.<sup>1</sup>

En Rosario, existe un total de 27 aglomerados comerciales, que comprenden más de 7000 locales, y son fuente de empleo para 17 mil rosarinos.

Por lo expuesto solicito a mis pares que me acompañen con el proyecto de comunicación.

**Mónica C. Peralta**  
**Diputada Provincial**

---

<sup>1</sup> <https://sociedad.com.ar/motorizar-el-comercio-a-cielo-abierto/>